



NOTA N° 59/2022

Arroyito, 04 de Abril de 2.022.-

**SEÑOR  
PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE DE  
CONCEPCIÓN. ABOG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN.  
PRESENTE**

Quien suscribe, **ABOGADA SONIA  
CONCEPCIÓN INSAURALDE, JUEZA DE PAZ DE LA CIUDAD DE  
ARROYITO**, de la circunscripción judicial de Concepción, se dirige a Usted, a fin de informar en cumplimiento a las leyes 5.189/14 y 5282, que en este Juzgado no se han registrado inhibiciones en ningún expediente tramitado, en el mes de Marzo del año 2022. Es mi informe.-----

Atentamente

Ante mí:

Abog. Griselda López Muela  
Secretaria Juzgado



Abogada Concepción Insauralde  
Jueza de Paz